Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA No.: AV- 02

Medellín, FEBRERO 23 DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMVL No: AV- 02 de 2026.

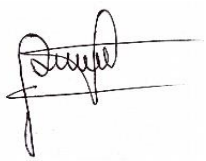
OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO LIBROS PARA LA SECCION DE PRIMARIA FI: EMPRENDER PARA EL FUTURO GRADO 1,2,3,4,5; EMPRENDER PARA EL FUTURO GUIA DEL DOCENTE 1 GRADO, 2,3,4,5;SABERES ROBOTICOS GRADO 4, 5; SABERES EMOCIONALES GRADO 1, 2,3,4,5.

PROPONENTE: ASESORIAS Y SUMINISTROS NAPOLEON SAS

Por medio de la presente, la Institución Educativa Fé y Alegría San José notifica al señor(a) ELMER ALONSO RAMIREZ SERNA, Representante legal de: ASESORIAS Y SUMINISTROS NAPOLEON SAS que Mediante Resolución Rectoral No: AD-02 del FEBRERO 23 DE 2026, se le adjudicó LA CONTRATACIÓN para: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO LIBROS PARA LA SECCION DE PRIMARIA FI: EMPRENDER PARA EL FUTURO GRADO 1,2,3,4,5; EMPRENDER PARA EL FUTURO GUIA DEL DOCENTE 1 GRADO, 2,3,4,5;SABERES ROBOTICOS GRADO 4, 5; SABERES EMOCIONALES GRADO 1, 2,3,4,5. por un valor de: Dos Millones Novecientos Noventa Mil Pesos 00/100 ($ 2990000), por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos de referencia y condiciones de la misma.

GARANTÍAS:

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.sin embargo el proveedor del bién o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en esta contratación.



Ana Delía Cárdenas Guarín
Rectora